

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de inversiones número 01/2018 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 27 de junio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público:

Acuerdo de modificación del anexo de inversiones número 01/2018 del vigente presupuesto, incorporando los siguientes proyectos:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL	PARTIDA DE GASTO	RECURSOS MUNICIPALES	
			Propios	Crédito
Proyectos Presupuestos Participativos: Obras de Mejora en los CEIP los Cerros Chicos, Clara Campoamor y Jorge Guillén	125.000,00	320-622.00	125.000,00	
Proyectos Presupuestos Participativos: Instalación de clapetas contra plagas y cucarachas	18.150,00	311-62900	18.150,00	
Proyectos Presupuestos Participativos: Adquisición de contenedor para el CEIP Clara Campoamor	5.000,00	320-625.00	5.000,00	
TOTAL	148.150,00		148.150,00	

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación del anexo de inversiones, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 25 de julio de 2018.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/26.226/18)

